

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de girón, 27 de Junio de 2018

Señor (a):
FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA
 CL. 10 NO. 22-21 LC. 2 Tel 6345163
 Bucaramanga – Santander

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-32-2018

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA** Me permito informarle que el **EPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día 06 de Junio de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-32-2018**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **421-MC-32-2018** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	421-MC-32-2018						
CONTRATISTA	Nombre: FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA						
	NIT: : 91261343-1						
	Representante Legal: FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA						
	Identificación: C.C. 91261343 de Bucaramanga Santander.						
	Dirección: CL. 10 NO. 22-21 LC. 2 Tel 6345163 agrofumigacionindustrial@hotmail.com						
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018						
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.						
	Realizada la entrega en el Almacén General del EPAMS GIRON, en el tiempo estipulado						
	Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del EPAMS GIRON						
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	I T E M	UNI DAD DE MED IDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTI DAD SOLICI TADA	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL	

			DESINSECTACIÓN (FUMIGACIÓN) control profesional de plagas presentes y futuras, como insectos rastreros y voladores arácnidos, crustáceos, quilópodos, alacranes, ácaros, moscas, garrapatas, hormigas, pulgas artrópodos (insectos y arácnidos), insectos xilófagos (plagas de la madera) en sus distintas fases, vectores de enfermedades transmisibles incluyendo el tratamiento de chinches de cama, en los ambientes de interés, utilizando sistemas especiales de aplicación que permite emanar partículas micronizadas en forma de vapor en la cual la partícula queda suspendida en el ambiente, controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especialmente nebulización en espacios abiertos y aspersión en sitios cerrados, y como sustancia insecticida una que contenga como principio activo deltametrina S-a-ciano-3-fenoxi-bencil-(1R-3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilat o concentrada emulsionable de un piretroide sintético del tipo III Control general de plagas utilizando sistemas de control SIN TOXICOS				
		UNIDAD					
	1			06	\$1.391.000	\$8.346.000	

			<p>utilizando productos cuya toxicidad oscila de baja a nula, la fumigación se concentrara en los insectos en cualquiera de sus fases vitales, sin dejar residuos tóxicos y sin producir humedad, sin utilizar insecticidas en ninguna presentación (ni gel, ni líquida), en los pabellones de 1 al 10, celdas de todos los pabellones, baños, pasillos, zonas verdes, portales, alojamientos de guardia, rancho, casino, bodegas de almacenamiento, educativas, talleres, sanidad, recepción, granja, lavandería, expendio, bodegas internas y externas, subestaciones eléctricas, patios de visita, celdas conyugales, locutorios, alojamientos y área administrativa del EPAMS GIRON las jornadas de fumigación.</p>				
		2 UNIDAD	<p><u>DESRATIZACIÓN GENERAL:</u> control profesional de plagas presentes de rata de tejado, rata de alcantarilla y ratón doméstico, control muridos (rata-ratón) identificando los puntos estratégicos y los ambientes de interés de la diferentes áreas del establecimiento aplicando en estos sitios anticoagulantes y gases en madrigueras. En el caso de anticoagulantes</p>	04	\$ 348.000	\$1.392.000	

			(cebos) deben ser tipo rodenticida en minibloques, pelets o gel en pasta con ingrediente activo Brodifacouma 0.005%, con categoría toxologica de I (Extremadamente Toxico), Desratización mediante el uso de mecanismos de control en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre			
	3	UNI DAD	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA: primero se realizaran los exámenes fisicoquímicos y microbiológicos , , luego el Suministro de cloro al 70 % y con CLORICIDE KILO, granulado, para el tratamiento del agua potable del establecimiento, y el cual se realizará cada 3 meses.	02	\$129.000	\$258.000
	VALOR TOTAL					\$9.996.000
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato					
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos					

	<p>del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato por ser de prestación de servicios será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y/o hasta agotar la totalidad del CDP, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El INPEC-EPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018. Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p> <p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta a sesenta (30-60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5218 de fecha 23 de marzo de 2018 , Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-EPAMS GIRON , DEPENDENCIA FINANCIERA , POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-3-5-3-6 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO , FUENTE NACION RECURSO 10 , SITUAC. CSF. OBJETO: ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA solicitado por HORACIO SANDOVAL , por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$17.550.000) ,
PRESUPUESTO ADJUDICADO	El presupuesto adjudicado es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$9.996.000)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) CUMPLIMIENTO: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más. c) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más. <p>BENEFICIARIO el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -EPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el RESPONSABLE DE PIGA DEL EPAMS GIRON.</p> <p>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No.0188-187546 a nombre de: FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA de Banco BBVA.

Atentamente,


Dra. Balentina Rodríguez Angarita
 Director (e) EPAMS GIRÓN